

LA UNION D HORTALEZA

Boletín informativo de la Asociaciación de Vecinos

editorial

Cuestión de prioridades

ntendemos por prioridad que en el listado de asuntos a atender, unos son más importantes que otros. Y por lo tanto cuando no hay recursos para realizar todo lo que se desea, se empieza por lo primero, lo más urgente, lo más necesario, lo más imprescindible.

Así en la vida humana familiar, si el salario no da para todo lo que se desea tener, poseer o realizar (que casi nunca lo da) se empieza por lo más necesario y urgente. En consecuencia es prioritario comer a tener coche, tener vivienda a lujosos abrigos de piel, tener asegurada las atenciones sanitarias a comer opíparamente en restaurantes de lujo.

En la vida social y política de nuestra ciudad, como no hay recursos para todo (los presupuestos municipales son limitados e insuficientes) es necesario establecer prioridades.

Así al programar los ingresos y gastos municipales, es imprescindible ordenar adecuadamente las necesidades más urgentes, las menos urgentes y las innecesarias, para después ordenar el gasto según el orden establecido de prioridades.

Según este criterio, que parece de sentido común, debería ser prioritario asegurar comida para todos que levantar monumentos; lograr vivienda para todos los ciudadanos pagando por ello los ciudadanos, no lo que exija el mercado libre de los negocios, sería en proporción de sus ingresos, antes que ejecutar grandes operaciones urbanas, para las que siempre hay dinero; disfrutar de un transporte público, digno, rápido, acogedor, que grandes vías para el vehículo privado, con un coche para una persona.

Nos vamos acostumbrando los ciudadanos a ver gas-

tar dinero, sin orden ni concierto. Aunque el dinero que se gasta tenga su factura correspondiente, se gasta sin ninguna prioridad.

Se pone y se quita parte del Plan Red, a un mes de su implantación, por una imprevisión, como si el ponerlo y auitarlo no costara dinero.

En agosto otra vez se volverán a asfaltar calles en Madrid. El gasto del año pasado fue excesivo, se asfaltaron calles que no lo necesitaban, y no hay dinero para que cada barrio tenga un equipamiento cultural mínimo.

El Plan 18.000 viviendas de protección oficial, no entra en las prioridades del actual equipo de Gobierno Municipal. Aparte de la lentitud del Plan, las viviendas más baratas no podrán ser construidas, por lo cual las personas con ingresos más bajos, no podrán acceder a una vivienda de protección oficial. La vivienda social no es asunto de prioridad para el Ayuntamiento.

El P.E.R.I. del Carmen y las restantes bolsas de deterioro urbano, cuya solución debería haber terminado en el año 1989, en el año 1990 no se sabe cuándo empezarán las obras. Todo está parado y bien parado.

El solucionar los problemas de vivienda de las 18 bolsas de deterioro urbano, tampoco es prioritario para el actual equipo de Gobierno.

La prioridad real no es la que se proclama en los discursos políticos, sino la que se practica.

Por ello queremos dejar constancia de que si al programar obras, actuaciones, todo puede parecer bueno y conveniente, no todo es igualmente prioritario. Y a los políticos hay que enjuiciarles no por la prioridad que predican sino por la que practican, tanto en urbanismo como en cultura, sanidad, servicios sociales, transporte, etc.

Nº 51 - JUNIO 1990



- 1. Cuestión de prioridades.
- 2. Carta del Concejal Presidente.
- 3. Historia de Hortaleza.
- 4. Deporte municipal en Hortaleza.
- 8. Vía Borde.
- Consejo ciudadano de Hortaleza.
- 12. Hablamos de Madrid.
- 13. Plan 18.000.
- 14. Actuaciones de la Asociación.
- Visita a los recintos feriales.

LA UNION DE HORTALEZA. Boletín Informativo de la Asociación de Vecinos. Nº 51, junio 1990. Equipo de Redacción: Alicia Martínez, Juan Rey, Pepe Hernández, José Luis López. Diseño y Maquetación: Antonio Cano. Fotografía: José Antonio Gracia. Imprime: Gráficas XIANA, Soc. Coop. Ltda. Teléfono 696 65 47. Depósito Legal: M. 30.507-1989.



Ayuntamiento de Madrid
El Concejal Presidente de la Junta Municipal de Hortaleza

Sr. Director de la Revista «La Unión de Hortaleza»

Estimado amigo:

En las páginas del último número de su revista, bajo el título «La Participación por irrupción gana en Hortaleza» se efectúan una serie de afirmaciones que podían considerarse como desafortunadas. Mi deseo, sin embargo, no es descalificar a esa revista, que viene siguiendo una línea de objetividad informativa, sino ofrecerles los datos suficientes, para aclarar la distorsión evidente de sus conclusiones. Por ello, agradecería la publicación de esta carta, a fin de que los propios lectores puedan establecer una interpretación veraz de los hechos, me referiré inicialmente a los siguientes puntos:

Construcción del Camino del Guijarro, de acceso a los vertederos.

2º Cubrimiento del Eje Urbano de Hortaleza, a su paso por la Gran Vía de Pinar del Rey.

Ambas son actuaciones en las que se ha puesto a prueba la sensibilidad del actual Equipo Municipal de centroderecha, resolviendo aspectos principales que afectan a las calidad de vida de importantes sectores de población, en los que valorando precisamente la colaboración de las demandas vecinales, se ha llegado a soluciones sin que podamos admitir qu ela «irrupción» haya sido el factor determinante.

Así, en el primer caso, cuando los vecinos de la Colonia de los Angeles se presentan en el Pleno de fecha 29.12.89, ya se había iniciado la construcción de un camino, más bien una carretera alternativa, que sin pasar-

por el poblado accediese al vertedero, que sólo las lluvias y los acuerdos previos de su trazado retrasaron, y así y todo, se inauguró breves días después de la llamada «irrupción», lógicamente no se contruyen 4 kilómetros de carretera en menos de 15 días, ni se habilitan presupuestos de más de 80 millones de pesetas si no se han iniciado las actuaciones pertinentes.

En el caso de Pinar del Rey, se llevan a cabo antes y después de la «irrupción», conversaciones y reuniones con los representantes vecinales, presididas en todo momento por la Presidencia de la Junta, quien busca el concurso de las Concejalías de Obras y Medio Ambiente, para resolver con un aporte técnico y económico muy considerable, la ejecución de unos proyectos de forma distinta a las previsiones establecidas con anterioridad al nuevo Equipo de Gobierno Municipal, salvando la grave afectación del Pinar, que hubiere supuesto la ejecución de los proyectos tal y como estaban aprobados. Recordemos que el PERI es de 30 de junio de 1988 y la rectificación del trazado de 19 de mayo de 1989.

No incluyo el tema de la Escuela de Música, por no ser competencia de la Junta, pero Vd. sabe que ha sido claro el apoyo que hemos dado a la solución del conflicto, aceptando, y transmitiendo una solución ante la Consejería de Cultura, de forma inequívoca, no sólo mediante acuerdo de nuestro Pleno, sino incluso con mi presencia testimonial, en el marco de reuniones del Area, aunque el tema, como saben los lectores, se saliera de nuestra competencia.

Por tanto no confunda, Sr. Director, las lógicas reivindicaciones vecinales, y el gesto permanente de diálogo de esta Junta, con la conquista por «irrupción».

Ninguno de estos temas alcanzaron propuestas concretas, y algunos ni siquiera fueron tratados en los Consejos de Participación, por tanto, Sr. Director, no descalifique a los Consejos. Vea cómo ha sido, por ejemplo, un Consejo posterior, cuando se ha propuesto al Pleno, y se ha aprobado incluso iniciar un trámite de «Modificación del Plan General» respecto al Camino de la Cuerda.

La solución de los temas, Sr. Director, no ha venido, por tanto, de «Participar desde la irrupción», y no minusvalore la sensibilidad del actual equipo de centroderecha, porque si hoy les hemos señalado dos expresivas muestras, podemos ofrecerles muchas más de nuestro trabajo diario al lado de los vecinos de Hortaleza, cuando Vd. guste.

Muy agradecido,

Vicente Díez Zazo

NOTA:

El Sr. Presidente de la Junta Municipal confunde opinión con información. Nuestra información es irrebatible. El editorial es opinión de la Junta Directiva de la Asociación. Está claro que nuestra opinión difiere de la suya. Discrepar es posible, legítimo y saludable para el bien de la sociedad.

La opinión de la Asociación sigue siendo que la participación por irrupción ganó en Hortaleza.

El urbanismo de Hortaleza en el siglo XVIII

El casco urbano de Hortaleza se fue estableciendo en la suave pendiente de una loma (cotas topográficas: 720 metros en la gasolinera, 705 metros en la iglesia) a lo largo de la cual se desarrollaron los dos ejes longitudinales más importantes, uno formado por las calles Alta y Baja de Burgos —hoy Mar Negro y Mar Amarillo- y, por otro por las calles del Astial y de la Iglesia -hoy Mar Caspio y Mar de Bering-, esquema que se conserva en el plano de Cañada del año 1900.

El trazado del pueblo no parece responder a un plan urbanístico general, siendo las vías de comunicación, la topografía del terreno, los puntos de agua, etc., aspectos determinantes en su organización.

El aspecto del pueblo debió evolucionar lentamente en los primeros siglos, alineándose las casas de forma irregular a lo largo de calles y travesías, conformando un conjunto de traza concentrada y aspecto uniforme. Las casas eran de uno o dos pisos y cámara, empleándose por lo general, los mismos materiales desde el siglo XV, es decir, sustituidos poco a poco en siglos posteriores.

El único edificio del siglo XVIII sobre el que tenemos información, es la primitiva iglesia de Hortaleza. Los datos provienen de la obra Historia de los pueblos de Madrid y su provincia, en la que su autor, Ortega y Rubio, dice que esta iglesia era aneja de la de Canillas en 1787, y parroquia en 1790, según el Libro de Bautismos, que abarcaba de 1787 a 1832.

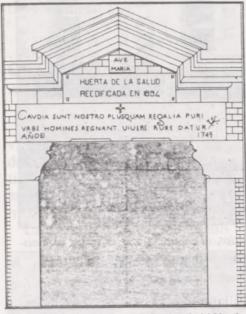
El primer templo se hundió a principios del siglo XIX, utilizándose el solar y parte de los materiales del derribo para la construcción de una nueva iglesia en el período 1858-1877.

El rasgo urbanístico más importante del siglo XVIII será, sin

Historia de Hortaleza

embargo, la construcción de algunas quintas de recreo en las proximidades del pueblo. Es el caso de la Salud, conocida antiguamente como *Quinta del Cristo de la Salud*, que perteneció a los duques de Frías. La fecha de su construcción hay que relacionarla con una inscripción latina grabada en el dintel de entrada a la quinta, donde se lee:

«GAUDIA SUNT NOSTRO PLUSCUAM REGALALIA PU-RI URBE HOMINES REG-NANT; VIVERE RURE DATUR AÑO DE 1749.»



Entrada a la quinta del Cristo de la Salud (calle del Mar de las Antillas).

Los propietarios de la finca dejaron grabada en el bloque de granito la expresión de la felicidad de los hombres, a los que, reinando en la ciudad, les está dado vivir en el campo.

La quinta del Cristo de la Salud debió sufrir diversas transformaciones a lo largo del tiempo, quedando constancia de ellas en una nueva inscripción cobre mármol, que se colocó encima de la anterior:

HUERTA DE LA SALUD REEDIFICADA EN 1894 y una última placa, de fecha desconocida, que dice escuetamente: AVE MARIA

En el plano de Cañada, del año 1900, se observa la quinta en toda su extensión, siendo sus límites el camino de Fuencarral (hoy calle del Mar de las Antillas), el Charcón (hoy parque de Santa María), el camino de Alcobendas (hoy calle de Alcobendas), las calles de Huerta Nueva y Norias (hoy Mar de Aral y Mar Menor) y la calle Alta de Burgos (hoy Mar Negro). En el mismo plano se observa la existencia de dos conjuntos de construcciones, uno paralelo al camino de Fuencarral y otro a las calles Alta de Burgos, de las Norias y Huerta Nueva. Entre estos conjuntos se observa una entrada a la quinta, que incluía una considerable cantidad de terreno de labor.

En la vaguada que separa los pueblos de Hortaleza y Canillas se encontraba, hasta hace pocos años, una quinta llamada *Finca del Quinto*. En la actualidad, los terrenos son ocupados por la Academia de la Policía Nacional.

Al parecer, la finca era una casa-palacio, que antes de la guerra de la Independencia (1808), perteneció a los marqueses de Santa Cruz, pasando después a propiedad de don Javier de Quinto, por lo cual fue llamada Finca del Quinto. En ella tuvieron lugar, a mediados del siglo XIX, algunos importantes sucesos, que han quedado en parte registrados en la obra de un testigo inglés, llamado George Borrow (4).

Deporte municipal en Hortaleza



La suciedad y las vallas indicativas en Huerta de la Salud se encuentran por los suelos.

Dentro de las actividades deportivas organizadas por el Ayuntamiento de Madrid, sobresalen los Juegos Deportivos Municipales (J.D.M.), que canalizados por el Instituto Municipal de Deportes (I.M.D.), cumplen ahora su 10° año de funcionamiento. Para conmemorar el evento, esta Asociación ha elaborado el siguiente informe-reportaje en colaboración con algunos técnicos municipales y la propia experiencia, pues no en vano esta Asociación ha participado desde el primer año en los Juegos, al principio con fútbol-sala y posteriormente incluyendo también baloncesto.



El C.P. Dionisio Ridruejo, aunque sin vestuarios, al menos utiliza las vallas para ais-

Organización de los juegos

Aunque en la información que ofrece el IMD se resalta que la organización de estos Juegos se desarrolla en colaboración con las Juntas Municipales, obviamente no se están refiriendo a Hortaleza. Aquí la colaboración brilla por su ausencia, ya que ni al comienzo ni durante su celebración llevan a cabo ninguna actuación ni tienen competencias. A lo sumo,

allanan los baches de algún campo de fútbol en penosas condiciones.

No cita sin embargo esta información, la «colaboración» de alguna determinada Federación, como la de Fútbol-Sala, que sin añadir ni un ápice a la labor de los animadores deportivos, se han limitado a suplirles en sus funciones. En nada ha mejorado este deporte (ni en arbitraje ni en organización) y sin embargo los equi-

pos de categoría senior pagan religiosamente un canon de subida, que empeora aún más su maltrecha economía, y del que se beneficia esta Federación. A ello hay que añadir la cifra que el IMD paga por los encuentros de categorías inferiores. Vista esta situación más valen que las federaciones de fútbol y baloncesto se abstengan de meter sus narices en los Juegos Municipales.

Deportes en los Juegos

Casi 300 equipos y más de 3.000 participantes

El IMD relaciona hasta trece deportes diferentes de los cuales en Hortaleza, en mayor o menor medida, se practican diez.

Pero de estos deportes, que se relacionan en otra parte de este boletín, se llevan la palma el fúlbol, baloncesto y fútbol-sala.

Como sería muy laborioso citar los nombres de todos los equipos participantes (casi 300) nos limitaremos a citar deportes, categoría y número de equipos participantes:

Fútbol

Alevín, 4; Infantil, 7; Cadete, 10; Juvenil, 8; Senior, 11.

Equipos, 40; Jugadores Ap., 720.

Fútbol-Sala

Benjamín, 4; Alevín, 20; Infantil, 24; Cadete, 18; Juvenil, 16; Senior, 90.

Equipos, 172; Jugadores Ap., 1.900.

Baloncesto

Infantil Masculino, 14; Senior Masculino, 27; Infantil Femenino, 12; Cadete femenino, 6; Juvenil Femenino, 6.

Equipos, 65; Jugadores Ap., 650.

En resumen, participan 277 equipos y un total aproximado de 3.275 jugadores.

Instalaciones deportivas en los juegos

Nuestro Distrito no está precisamente sobrado de instalaciones deportivas. Todos los equipos, en las categorías y deportes citados en el capítulo anterior, celebran sus encuentros durante los fines de semana repartidos entre 6 campos de fútbol, 5 canchas de baloncesto y 7 de fútbol sala, que se corresponden con 2 Polideportivos, 4 instalaciones elementales y 3 colegios públicos. A esto hay que añadir que más de la tercera parte de estos encuentros se disputan en la instalación elemental de Huerta de la Salud, con los conflictos que lleva acarreados con determinados vecinos de esa Urbanización que han dado lugar a que la próxima edición de los J.D.M., al menos la categoría senior, sea eliminada de dicha instalación.

El problema consiste en encontrar instalaciones alternativas. Esta Asociación ha solicitado del Distrito la construcción de varias pistas polivalentes con la mayor urgencia posible, en el Polideportivo de Hortaleza.

Y es que el Polideportivo de Hortaleza también tiene su miga. Debido a la falta de presupuesto, los ediles municipales hubieron de decidir entre construir en primer lugar una piscina cubierta o terminar el resto del Polideportivo (pistas polivalentes, tenis, frontón, atletismo, squash...) y se decidieron por la piscina. Por tanto habrá que esperar a que

Actividades del Polideportivo de Hortaleza al margen de los J.D.M.

Escuelas Deportivas Infantiles Kárate Rítmica LXV 18 y 19 h. LXV 18 y 19 h. MJ a 18 h.

Baloncesto MJ a las 18.19 h . y 20.00 h.

Escuelas Deportivas Adultos Kárate LXV a las 20 h. Baloncesto MJ a las 19 h.

Educación Física Adultos

LXV 9, 10, 11 h y 18, 19 y 20 h.

MJ 9, 10, 18, 19 y 20 h.

Educación Física Tercera Edad MJ a las 11 h.

Adultos GIM-JAZZ LXV a las 20 h. MJ a las 20 h.

AEROBIC MJ a las 19 h. NATACION Durante el verano.

NAIACION Durante el veran

aumente el presupuesto para acabar el Polideportivo.

Finalmente las condiciones de algunas instalaciones (como se puede apreciar en algunas fotos) son tercermundistas (campos en malas condiciones, con pequeños y medianos socavones, sin vestuarios en las instalaciones elementales y colegios...).

Otras actividades deportivas no incluidas en los juegos

Estas actividades se pueden dividir en dos partes: Las actividades propias de los dos Polideportivos del Distrito, que se reseñan en cuadro aparte, y las que promueve la Junta Municipal.

La Junta Municipal, como

complemento a los J.D.M. cuenta con un Consejo de Juventud y Deportes, donde los vecinos presentan propuestas de actividades deportivas y es el Pleno de la Junta Municipal quien posteriormente aprueba o desestima estas propuestas.

Este proceso que podría llegar a funcionar, bien por la escasa participación vecinal, por la apatía municipal o por no contar con un presupuesto conocido para estos menesteres, se limita a subvencionar (que no organizar) el Torneo de Primavera para los deportes más representativos y un Maratón de 24 horas de fútbol sala coincidiendo con las Fiestas del Distrito; también colabora con algunas entidades ciudadanas en aspectos y hechos deportivos puntuales, como pueden ser los tor-



Las jeringuillas y las basuras abundan por doquier en Huerta de la Salud.

Actividades Polideportivo Villa Rosa al margen de los J.D.M.

MANTENIMIENTO

Mañanas:

Adultos: Lunes a Viernes de 10 a 12 h. Tercera Edad: LXV de 12 a 13 h. Tardes: LXV 19 a 21 h. MJ de 18 a 22 h.

JUDO

Adultos: LXV de 20 a 21 h.

KARATE

Adultos: MJ de 20 a 21 h. 6 a 10 años: MJ 18 a 19 h. 11 a 14 años: MJ 19 a 20 h.

JUDO

6 a 8 años: LXV 17.15 a 18 h. 9 a 11 años: LXV 18 a 19 h. 11 a 14 años: LXV 19 a 20 h.

TENIS

Adultos: LXV 17-18, 20-21 y 21-22 h. MJ 20 a 21 y 21 a 22 h. LXV 18 a 20 h. MJ 17 a 20 h.

Iniciación al ejercicio físico 4 a 6 años: MJ de 17.30 a 18.30 h.

Danza

7 a 10 años: LXV 17.30 a 18.15 h. 11 a 13 años: LXV 18, 15 a 17 h.

Instalaciones deportivas municipales del distrito

POLIDEPORTIVOS

Villa Rosa:

2 campos de fútbol, 1 campo de fútbol sala, 1 campo de baloncesto, 2 pistas de tenis, 1 gimnasio, 1 piscina al aire libre.

Hortaleza

1 Pabellón polideportivo cubierto, 1 campo de fútbol, 1 piscina al aire libre.

INSTALACIONES ELEMENTALES

Esperanza (C.º Silvano)

1 campo de fútbol, 1 cancha polivalente, 1 cancha tenis.

Manoteras

1 campo de fútbol.

San Lorenzo (C/. Tiberíades)

1 campo de fútbol.

Huerta de la Salud

2 canchas polivalentes, 1 campo de baloncesto.

COLEGIOS PUBLICOS

C.P. Pablo Picasso

1 pista de baloncesto, 1 pista de fútbol sala.

C.P. Dionisio Ridruejo

1 pista de fútbol sala.

C.P. Ramón Pérez de Ayala

1 pista de fútbol sala.

neos de Navidad. Prácticamente a esto se resume este Consejo en nuestro Distrito, que podría ser mucho más rico en ideas y actividades si cada uno pusiera un poco más de su parte.

Derechos y obligaciones de los participantes en los juegos

Las obligaciones, aunque entendemos que no debería haber ninguna salvo el correcto comportamiento de los participantes, serían en los equipos senior pagar cada semana los derechos de arbitraje y en todos, adquirir unas fichas identificativas que oscilan entre las 275 y las 450 pesetas, se-



En el Polideportivo Villa Rosa, las farolas rotas y los cables sueltos, al alcance de cualquier niño.

gún categorías, así como llevar una vestimenta homogénea y un balón reglamentario.

En cuanto a los derechos, se limitan a facilitar la instalación, el arbitraje en cualquier categoría excepto senior y la cobertura de un seguro médico que te atiende en caso de lesión grave.

Por nuestra parte, desde aquí insistimos una vez más en la necesidad de un reconocimiento médico gratuito para prevenir males mayores a los participantes, así como establecer un determinado tipo de ayuda económica para aquellos equipos que no tengan las mínimas posibilidades económicas.

Deportes que se practican en los juegos deportivos municipales

Ajedrez.

Atletismo.

Baloncesto.

Cross.

Balonmano.

Fútbol.

Fútbol Sala.

Gimnasia Rítmica.

Judo.

Kárate.

Natación.

Pesca (*).

Voleibol (*).

(*) No hay participantes en Hortaleza.

Instalaciones donde se practican los juegos deportivos municipales

FUTBOL

I.E. San Lorenzo.
I.E. Manoteras.

I.E. Esperanza.

Polideportivo Villa Rosa I. Polideportivo Villa Rosa II. Polideportivo Hortaleza.

BALONCESTO

Polideportivo Villa Rosa. Polideportivo Hortaleza. C.P. Pablo Picasso. Esperanza. Huerta de la Salud.

FUTBOL SALA

Polideportivo Villa Rosa. Esperanza. Huerta de la Salud (2). C.P. Pablo Picasso. C.P. Dionisio Ridruejo. C.P. Ramón Pérez de Ayala.



En la Esperanza resulta más cómodo entrar por las redes rotas que por la puerta.



Resumen final: carencias y defectos

Haciendo un rápido repaso a los puntos tratados y sus conflictos, se observa que:

Hacen falta más instalaciones deportivas.

 Es necesario reformar y mejorar las ya existentes.

— Hay que potenciar el Consejo de Deportes, obligando a que participe más directamente la Junta Municipal.

— Se necesita más personal para los Juegos, ya que en Hortaleza un sólo animador deportivo coordina a los más de 3.000 participantes.

— Es imprescindible un reconocimiento médico gratuito y obligatorio para todos los deportistas participantes.

— Es preciso que el Ayuntamiento elimine los gastos de arbitraje y facilite ayuda económica a los equipos más necesitados.

Todas estas medidas, entre otras muchas que se escapan a este pequeño resumen deportivo, serán muy difíciles de conseguir si no contamos con la unión y colaboración de todos aquellos que practican algún deporte en nuestro Distrito.

JOSE LUIS LOPEZ



Ya estamos en 1.ª Regional

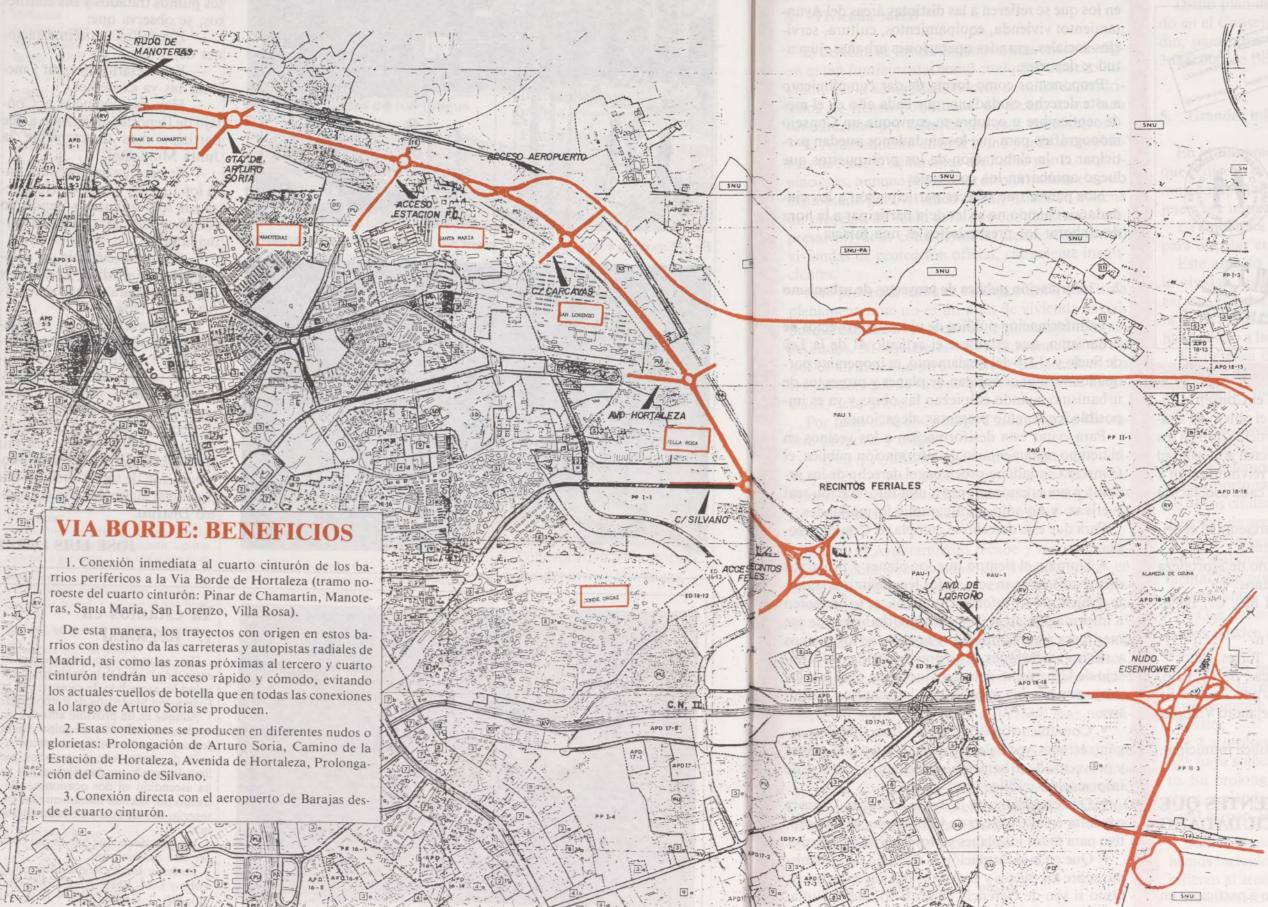
Por segundo año consecutivo el equipo de Fútbol Sala de Huerta de la Salud ha ascendido de categoría en la Federación Madrileña de Fútbol Sala.

Aunque en un próximo año nos extenderemos más en este equipo y en la forma en que ha conseguido su ascenso es de resaltar que en tres años que lleva integrado en esta Federación ya ha ascendido en dos ocasiones, quedando por encima únicamente las categorías de Nacional y División de Honor.

Los jugadores que han hecho posible este ascenso son:

Porteros: Jorge y Regino; Cierres: A. Lobo y L.M. Roch; Alas: Goyo, Chiqui, Fifi, J. Carlos, Maxi y Jorge. Pivots: Oscar y Angel.

REPRODUCIMOS ESTE PLANO CUANDO LAS ORAS ESTAN MUY AVANZADAS





D. JUAN BARRANCO se reúne con el Consejo Ciudadano de Hortaleza

El día 4 de junio, en el local de la Asociación de Vecinos de Villarrosa, las Asociaciones que componen el Consejo Ciudadano, mantuvieron una reunión con el ex-alcalde de Madrid, actual senador por Madrid, además de portavoz del grupo Municipal Socialista.

Una reunión de análisis de los aciertos y errores de la etapa de Gobierno Socialista. No hubo orden del día previsto, y el mayor tiempo de intervención correspondió a las Asociaciones de Vecinos.

El clima de la reunión fue cordial, pero riguroso en análisis, y a veces duro en la intervención de los representantes de las Asociaciones.

Tratando de resumir en una síntesis telegráfica diría que:

— Juan Barranco se solidariza con las Asociaciones, en la defensa de la Zona Rústica frente al intento del actual equipo de Gobierno Municipal que trata de urbanizarla.

 Defenderá, haciendo causa con las Asociaciones, de que el Metro llegue a Hortaleza.

— Ha reconocido con las Asociaciones que el Parque Suburbano debe ser para uso de los vecinos y no sólo para los visitantes de los Hoteles de 5 y 6 estrellas que se construirán en el Campo de las Naciones.

— Asume nuestra crítica de no haber previsto actuaciones para mitigar el impacto ambiental, que las grandes operaciones urbanas (M-40, vía Barajas, Gran Vía de Hortaleza, tren de alta tecnología) causarán sobre nuestros barrios.

A pesar de la dureza de las intervenciones, sobre todo contra la nefasta gestión de D. Jesús Espelosín, ex-concejal de Urbanismo, quedó buen sabor de boca de la reunión. ¡Hasta la próxima!

Consejo ciudadano en Hortaleza



Se ha constituido en Hortaleza el Consejo Ciudadano (7 de febrero de 1990) con el objeto de analizar, reivindicar y ser cauce de participación en los grandes temas del Distrito que afecten a la calidad de vida de los ciudadanos y cuya reivindicación y actuación sobrepasa los límites de cada asociación de vecinos.

El núcleo de contenidos que se presenta es el primer plan de reivindicaciones urgentes.

Componen el Consejo Ciudadano de Hortaleza las siguientes asociaciones de vecinos:

- Antonio Machado. Pinar del Rey, C/. Belianes, 18.
 - Villa-Rosa, C/. Provencio, s/n.
 - Portugalete, C/. Estrecho de Torres, 28.
 - Unión de Hortaleza, C/. Alfacar, Bl. 45, bajo.
 - · San Lorenzo, C/. Repelón, s/n.
- Canillas-San Fernando, C/. Alejandro Villegas,
 12.

Todas declaradas de utilidad pública municipal.

REIVINDICACIONES URGENTES QUE PRESENTA EL CONSEJO CIUDADANO

1. Presupuestos

Los ciudadanos tenemos derecho a participar en la elaboración de los presupuestos, tanto en los que se refieren a la Junta Municipal del Distrito como en los que se refieren a las distintas áreas del Ayuntamiento: vivienda, equipamientos, cultura, servicios sociales, grandes operaciones urbanas, juventud y deportes.

Proponemos como forma de dar cumplimiento a este derecho ciudadano, que cada año en el mes de septiembre u octubre se convoque un Consejo monográfico para que los ciudadanos puedan participar en la elaboración de los presupuestos que luego aprobarán los concejales.

Nos parece que ofrecer participación a los ciudadanos cuando no se les deja participar a la hora de elaborar los presupuestos es una falacia.

2. Información publica de proyectos de urbanismo

La información pública de planes y proyectos de urbanismo, que establece el artículo 41 de la Ley de Suelo y el 116 del Reglamento, es inoperante porque los vecinos se enteran de planes y proyectos de urbanismo cuando empiezan las obras y ya es imposible legalmente presentar alegaciones.

Para evitar esta desiformación a los vecinos en el tiempo reglamentario de información pública, el Consejo Ciudadano proclama el derecho de los vecinos y sus organizaciones a una información real y eficaz, y no sólo para cumplir formalidades.

Para que este derecho se cumpla, el Consejo propone:

- Durante el tiempo que los planes y proyectos de urbanismo sean sometidos legalmente al trámite obligatorio de información pública, se presenten a información en el Consejo de Urbanismo de ese mes, para reconocimiento y análisis de los vecinos y sus organizaciones. Esta presentación en el Consejo de Urbanismo debe ser vinculante para que los proyectos puedan acceder a su aprobación definitiva.
- Comunicación de la Junta Municipal a las organizaciones vecinales, notificándoles qué planes y proyectos de urbanismo se encuentran en fase de información pública.

• Que el informe de la Junta Municipal, previa consulta en el Consejo de Urbanismo, sea preceptivo para todos los planes y proyectos de urbanismo.

Que en la información al Consejo de Urbanismo sobre los planes y proyectos que vayan a firmar, tanto si son de Gerencia como si son de la Junta, se expliciten los recursos económicos disponibles y de qué partidas de presupuestos proceden.

El fundamento de estas propuestas radica en el derecho de los ciudadanos a opinar y proponer en todos los planes y proyectos que afectan a la ciudad.

3. Vivienda social

El derecho de los ciudadanos a una vivienda digna es tan fundamental como cualquier derecho humano. En la actualidad, cientos de miles de madrileños no tienen posibilidad de acceso a ese bien fundamental por falta de recursos económicos.

El Ayuntamiento atiende como puede los problemas de realojo de familias afectadas por las expropiaciones, aunque sea a costa de reprivatizar el suelo expropiado para vivienda social, y tiene en marcha un proyecto de suelo para que cooperativas y empresas privadas construyan las cacareadas 18.000 viviendas de protección oficial, claramente insuficientes.

Este proyecto, aunque es importante, confirma plenamente que no es un plan de vivienda social, porque excluye a los sectores de población más necesitados. Ni siquiera es viable para muchos de los que están incluidos en las listas de cooperativas. La frustración que se va a producir largamente anunciada, será grave.

Por todo ello, el Consejo Ciudadano de Hortaleza propone y exige:

Que el Ayuntamiento asuma de manera activa y eficaz el problema de vivienda de sus ciudadanos. En consecuencia, junto o dentro del Plan de Urbanismo, debe elaborarse un plan de vivienda social.

• Que el Ayuntamiento recabe y reserve presupuestos para construcción de vivienda social en cualquier subvencionado. En consecuencia, proponemos que en todo plan de vivienda social haya un 25 por 100 de alquiler subvencionado.

• Que la empresa municipal de la vivienda (EMV), oídas las entidades ciudadanas, conozca, califique y estructure por barrios las necesidades de vivienda social de los ciudadanos de Madrid y defienda activamente ante el IVIMA esas necesidades

En la situación de miseria presupuestaria que se alega para resolver este derecho fundamental de la vivienda, son inadmisibles proyectos faraónicos o cuelgamurescos, como el coloso de bolas de la Ilustración o la bola hueca Valdebernardos o los brazos de hormigón de Hortaleza.

4. Plan de urbanización básica

Con más fundamento social que el proyecto de asfaltado urgente, que se realiza en el verano de

1989, debe hacerse un plan de urgencia de urbanización básica para cubrir las necesidades más elementales de pavimentación, alcantarillado e iluminación: Portugalete, Canillas, San Fernando, etc.

Dicho plan debe hacerse público y ser priorizado en el Consejo de Urbanismo, además del estudio, para cuyo fin la Junta aprobó un gasto de 3.000.000 de pesetas.

5. Grandes infraestructuras

En la elaboración del Plan General se consiguió que el diseño de los grandes ejes de circulación fueran acompañados de otros dispositivos que redujesen sus impactos negativos.

La ciudad ha de organizarse antes para vivir que para circular en transporte rápido y privado.

Este aspecto fundamental de la vida ciudadana lo olvidan los gestores municipales y así, al realizar los grandes proyectos de obra, no hay dinero ni proyectos para evitar sus aspectos negativos que hacen daño a la calidad de vida de los ciudadanos.

En defensa del derecho de los ciudadanos a la prioridad de vivir antes que circular rápidamente, el Consejo Ciudadano manifiesta su exigencia de que:

• En la Avenida de Hortaleza, Vía Borde y eje de Moscatelar se impida el impacto negativo en los núcleos urbanos ahora habitados, tomando las medidas oportunas que faciliten el movimiento interno de los ciudadanos del Distrito e impidan la destrucción de servicios y zonas de uso vecinal.

 Que la Junta exija a los gerentes de Urbanismo la elaboración de un proyecto de defensa ambiental que proteja a los residentes afectados por las vías antes citadas.

 Que todos los vecinos afectados por expropiaciones queden realojados junto a su ambiente anterior.

 Que no se asigne ningún terreno del Distrito a medios de transporte de lujo y de interés ajenos si previamente no está resuelto el transporte en el Distrito.

• La prolongación de la línea 4 de Metro para que haya solución al transporte público del Distrito. Su prolongación llegaría hasta Duque de Pastrana, uniendo los barrios de Villa-Rosa, Canillas, San Lorenzo, Hortaleza, Pinar del Rey y Manoteras.

Somos conscientes de que en este primer plan no hemos incluido reinvindicaciones pendientes que se refieren al área de servicios sociales, cultura, salud, formación ocupacional y la zona rústica como futura segunda Casa de Campo de Madrid, además de los relacionados con la Juventud y el Deporte.

Hablamos

La mitad de niños en el 2001

El Instituto de Demografía prevé que en esa fecha se alcanzará el crecimiento cero en la comunidad de Madrid. Los niños de hasta catorce años pasarían de ser 578.000 a 276.000, mientras que habría 547.000 personas mayores de 65 años, en lugar de las 392.000 que hay en la actualidad. La capital perdería 400.000 habitantes, quedando en 2.600.000, mientras que la corona metropolitana y el resto de la región crecerían en 284.000 y 98.000 habitantes, respectivamente.

Reciclaje de basuras

El Ayuntamiento ha iniciado, en tres distritos del centro, un plan piloto de recogida selectiva de residuos, con
el reparto gratuito de cubos
y bolsas de dos colores distintos en cada domicilio. La separación de los residuos orgánicos de los inorgánicos
permitirá utilizar los primeros como abono y reciclar
parte de los segundos para
pasta de papel, vidrio y chatarra.

Suicidios en los asilos

En los cinco últimos años se han suicidado 14 ancianos en tres residencias geriátricas de la Comunidad de Madrid, según un informe de la Fiscalía. En la mayor parte de los casos se trataba de personas con enfermedades que producían invalidez.

Tren a Moscú

A partir de junio funcionará un coche-cama entre Madrid y Moscú. El viaje durará cuatro días, con salidas de Madrid los sábados y de Moscú los lunes.



Trabajadores ilegales

Aproximadamente 90.000 extranjeros trabajan de forma ilegal en Madrid. Los más ilegales de todos han sido, precisamente, tres chinos y un matrimonio egipcio que fueron detenidos por falsificar tarjetas de residencia y permisos de trabajo.

Droga

Durante 1989 se incautaron en Madrid 833 kilos de cocaína, 199 de heroína y 333 de hachís, según la Delegación de gobierno de la CAM.

Protección a los animales

La Asamblea de la CAM aprobó la ley que determina que el abandono de los animales de compañía será sancionado con multas que podrán llegar hasta dos millones y medio de pesetas. Igual cuantía tendrán los malos tratos, venta no autorizada de animales a laboratorios y la filmación y organización de peleas.

Panfleto racista

Este es el calificativo que Izquierda Unida y asociaciones de vecinos dieron al comunicado que el Partido Popular distribuyó en el distrito de Moratalaz, pide firmas

de Madrid

contra el realojo de familias del poblado del Pozo del Huevo, a algunas de las cuales considera «de dudosa honradez».

Precio de los alquileres

Desde 1988 Madrid ha subido el precio de sus alquileres en un 25 por 100. Este es el incremento más alto de Europa.

Los problemas relacionados con la vivienda son protagonistas del 80% de las quejas recibidas en el Teléfono de los vecinos, durante su primera semana de funcionamiento.

El 1 de febrero se puso en marcha en Madrid y en otras siete provincias españolas este nuevo servicio de informaicón al vecino.

Marcando el 532 92 32 se puede obtener información sobre consumo, salud, vivienda, o cualquier otro servicio o recurso social.

El Teléfono de los vecinos funciona las 24 horas del día. Es atendido por un equipo de tres personas de 9 de la mañana a 9 de la noche. Las restantes llamadas quedan registradas en un contestador automático.

Este servicio ha sido creado por la Confederación de Asociaciones de Vecinos de España (CAVE) en colabaración con el Ministerio de Asuntos Sociales.

El boom inmobiliario ha llegado ya a los asentamientos chabolistas del norte de Madrid. Mientras la Comunidad se esfuerza en cumplir el plan de realojamiento para la erradicación total de las chabolas, la población marginal no sólo continúa construyendo sus chabolas, sino que además las vende a los inmigrantes marroquíes. La especialización ha llegado hasta tal punto que algunos alquilan chabolas a los marroquies por 10.000 pesetas mensuales.

Durante el pasado año, 4.192 toxicómanos solicitan ser atendidos en la red asistencial del Ayuntamiento de Madrid. Los seis centros de atención a drogodependientes (CAD) registraron 2.569 casos, de los que 1.171 (el 36%) abandonaron el tratamiento, según los datos facilitados ayer por la comisión municipal antidroga.

Un 50% de los atendidos, 352 personas, dieron positivo en las pruebas del Sida realizadas por el Laboratorio Municipal.

Actualmente, los casos en tratamiento son 1.488 y otros 730 están en lista de espera, a los que hay que sumar las 200 personas que están pendientes de ingresar en alguna comunidad terapeútica. El CAD de Tetuán es el más saturado, con 354 personas en lista de espera, más del 50% de toda la red municipal.



Nuevos recintos del IFEMA

Los nuevos recintos feriales, que se están construyendo en el distrito de Hortaleza, se inaugurarán en enero del próximo año. La inversión prevista es de 18.000 millones de pesetas. Refemasa—constituida por el Ayuntamiento, la Comunidad, la Cámara de Industria y Cajamadrid— habrá de pedir créditos oficiales y privados por valor de unos 10.000 millones.

• Informa la Cooperativa I.V.M.

Plan 18.000

El pasado 17 de abril concluía el plazo para presentar los proyectos y ofertas al Plan 18.000.

En total han sido presentadas 1.015 ofertas que suponen 80.316 solicitudes, muchas de las cuales han sido presentadas por duplicado, por lo que el número real se prevé que oscila entre unas 50.000 personas.

El Plan 18.000 contempla 3 modalidades, según los ingresos de los concursantes.

— La Modalidad 1, exclusiva para ofertantes cuyos ingresos familiares ponderados estén por debajo de 2 veces el S.M.I. (Salario Mínimo Interprofesional). Cesión gratuita del Derecho de Superficie de suelo.

— La Modalidad 2, para familias cuyos ingresos familiares ponderados estén por debajo de 2,5 veces el S.M.I. Cesión gratuita del Derecho de Superficie de suelo.

— La Modalidad 3, para familias cuyos ingresos familiares ponderados estén por debajo de 4 veces el S.M.I. Cesión en venta de suelo al precio tasado del 15% del coste de la vivienda.

I.V.M. Soc. Cooperativa se ha presentado en el Distrito de Hortaleza a 3 parcelas, dos de Modalidad 2 y una de la 3, de la zona «Los Llanos», por un total de 317 familias más un 50% de expectantes, habiendo incluído alguna familia restante en otra parcela de Moratalaz.

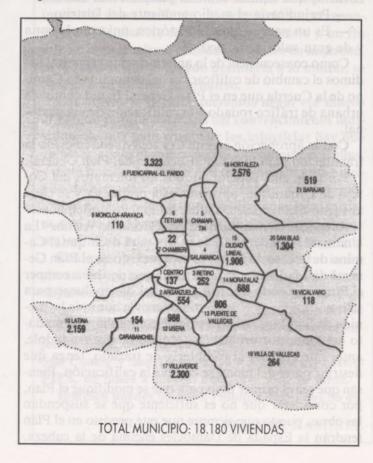
Por tanto no hemos concursado a la Modalidad I como casi ninguna cooperativa, salvo P.S.V. y algún otro caso, por ser esta Modalidad deficitaria económicamente en más de 1.000.000 de ptas. por vivienda.

Las viviendas de la Modalidad 1 están destinadas exclusivamente a las familias que ingresen una cifra inferior al 2 veces el S.M.I. y su precio de venta no puede superar el 0,85% del Módulo Ponderado que legisla el M.O.P.U., por el cual se regulan los precios de venta de la Vivienda de Protección Oficial.

Cooperativas y entidades han presentado 1.015 peticiones, que corresponden a 80.316 posibles adjudicatarios, para obtener algunas de las viviendas del Plan 18.000. De ellas 518 ya han sido admitidas, otras 454 lo han sido provisionalmente y 43 rechazadas, según datos facilitados por el presidente de la EMV, Luis Alvarez. Las actas estarán expuestas a partir del día 3 de mayo para que el público efectúe sus reclamaciones.

Para la Modalidad 1 se han presentado 166 ofertas, de las cuales han sido rechazadas 9; admitidas provisionalmente 13 y aceptadas 144. En la Modalidad 2 se han recogido 252 peticiones. De ellas 181 han sido admitidas, otras 68 provisionalmente y 3 rechazadas. A la Modalidad 3 han optado 597 ofertas, de las cuales 31 han sido rechazadas, 373 admitidas provisionalmente y 193 aceptadas. Según los responsables de la EMV, una vez corregidas las duplicaciones existentes en las 1.015 ofertas presentadas «podríamos acercarnos a la cifra que se baraja de 35.000 o 40.000 peticiones».

Según el consejero delegado de la EMV, Angel Aguirre, las viviendas de la modalidad 1 costarán entre 4.750.000 y 5.700.000, dependiendo de si son de 75 o de 90 metros cuadrados. Las de la modalidad 2 entre 5.088.000 y 6.706.000 pesetas y las de la modalidad 3 costarán entre 6.706.000 pesetas y 8.047.000. «Todo ello —dijo— teniendo en cuenta el precio del módulo».





Actuaciones de la Asociación

LA UNION DE HORTALEZA

En la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Hortaleza del 26 de febrero pasado se propuso la retirada de vallas llamadas «oppi». Don Juan Rey dijo que la pared que se pone al lado del que espera el autobús sólo tiene la finalidad de sacar dinero mediante anuncios. Al no beneficiar a los vecinos, se deberá proponer a quien corresponda que se haga un tipo de marquesina que sirva de protección y no de ostentación.

Camino de la cuerda

Don Fernando López dio lectura a la segunda pro-

puesta, que dice así:

«La Asociación de Vecinos "ANTONIO MACHA-DO" de Pinar del Rey, presenta al Consejo de Urbanismo del día 21 de febrero de 1990, para que sea aprobado y se eleve al próximo Pleno de la Junta Municipal, la petición de que se gestionen por el Sr. Presidente de la Junta Municipal:

La anulación definitiva de la prolongación del Camino de la Cuerda del Plan General, así como en su posterior modificación del trazado en el proyecto de cons-

trucción, aprobado en mayo de 1989.

Esta anulación es solicitada dadas las graves consecuencias que tendría sobre el parque Pinar del Rey:

- Perjudicaría el medio ambiente del Distrito.

- Es un parque natural histórico, único en la zona y de gran valor ecológico.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, pedimos el cambio de calificación del denominado Camino de la Cuerda que en el Plan General figura como vía urbana de tráfico rodado a la calificación de vía peato-

Con la aprobación en este Consejo queda iniciada la tramitación para dicha modificación del Plan General.

Por todo ello, solicito a todos los miembros del Cosejo de Urbanismo, aprueben esta propuesta y se eleve al Pleno Municipal. Dándole las gracias anticipadas.»

Interviene en nombre de la Asociación de Vecinos «La Unión de Hortaleza» D. Juan Rey para decir que el Camino de la Cuerda tal como está previsto en el Plan General de Madrid les prometieron que no iba a romper el Pinar, diciendo que iría detrás del Banco, luego para salir por López de Hoyos, como una vía que unía la Avenida de San Luis. Al ser imposible cumplir ese mandato del Plan, por problemas técnicos de diversa índole, antes que esa vía, al cambiarla de trazado, tenga que destruir parte del pinar, se cambie la calificación. Piensan que sea el primer paso para que se modifique el Plan, por considerar que no es suficiente que se suspendan las obras, puesto que siempre que esté previsto en el Plan tendrán la Espada de Damocles encima de la cabeza,

por lo que piden que la Junta apruebe la propuesta y además lo proponga a Gerencia de Urbanismo, ahora que estamos en el cuatrienio de la previsión del Plan viendo los errores que hicieron. Que luego la calle sea peatonal o sea zona verde es secundario, ellos proponen que sea peatonal para que sea un sitio de entrada con idea de que el Parque llegue hasta la Avda. de San Luis.

Dice que al hacer muchas vías de circulación se protege el uso del vehículo privado y les parece que la ciudad también necesita espacios peatonales, y si el Pinar se agranda por detrás para que se pueda pasear se gana un espacio para los que no tienen coches o no desean

ir todos los días corriendo con ellos.

Entonces el Pinar se prolonga hasta allá, bien como zona peatonal o bien todo como zona verde, esto sería una segunda parte, la primera es que se suprima del Plan General esa calle, y en esto hubo unanimidad en el Consejo y, una vez aprobado en la Junta, se tramite a Gerencia de Urbanismo para que allí se modifique el Plan General.

Se acuerda por unanimidad de todos los grupos políticos aprobar la propuesta del Consejo de Urbanismo,

con la siguiente redacción:

«La anulación definitiva de la prolongación del Camino de la Cuerda del Plan General a su paso por el Pinar del Rey. Esta anulación es solicitada dadas las graves consecuencias que tendría sobre el parque Pinar del Rey:

Perjudicaría el medio ambiente del Distrito.

- Es un parque natural histórico, único en la zona y de gran valor ecológico.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, pedimos el cambio de calificación del denominado Camino de la Cuerda que en el Plan General figura como vía urbana de tráfico rodado a la calificación de vía peato-

Con la aprobación en este Consejo queda iniciada la tramitación para dicha modificación.»

D. Juan Rey agradece a todos los Grupos la forma en que se han manifestado.

Consejo de educación

En la sesión del 23 de marzo pasado se propuso la creación de una comisión de gestión y seguimiento de la experiencia sobre prevención de la marginación en centros de EGB, en la que participen representantes de los diversos estamentos implicados. Don Juan Rey propuso que la Junta mueva a los ciudadanos a afrontar este problema que tiene tres vertientes: cultural, educativa y de servicios sociales; tres elementos que juegan en comunidad y que se pueden separar por aspectos pedagógicos o por metodología, no como objetivo.

Don Mariano Díaz presentó una propuesta suscrita por diversas asociaciones juveniles del Distrito y que se refiere a la creación de talleres ocupacionales ubicados en el Centro de Promoción de Empleo de la U.V.A. o Huerta de la Salud, o cualquier local utilizable con estos fines, situado en el Distrito para los jóvenes, que permitan la integración de los mismos mediante un apoyo personal individualizado a través de una actividad formativa a nivel laboral e integradora mediante actividades de formación en el tiempo libre.

A continuación se da lectura a dos propuestas de cambio de denominación:

— Cambiar el nombre del vial actual señalado en el plano con el n.º 1, conocido por la calle Totana y por la calle de Moratalla, prolongación de la misma desde la calle Totana hasta la Avda. Virgen del Carmen.

— Cambiar el nombre del vial actual, señalado en el plano con la letra B y conocido como la calle Calasparra y calle Totana, por un nuevo nombre del vial que comienza en la calle de Moratalla y acaba en la calle Totana.

Informa que para ambas denominaciones la Asociación de Vecinos «La Unión de Hortaleza» presentó en el Consejo una propuesta, previa consulta a las personas que habitan en esa zona, solicitando que se mantenga la actual denominación, puesto que no hay ninguna necesidad urgente que aconseje ese cambio de nombre.

En este sentido queda aprobada por unanimidad la propuesta, dando cuenta del acuerdo a la Concejalía de Cultura.

Seguidamente se refiere a la propuesta de cambiar el nombre al primer tramo de la actual calle de Tiberíades, señalado en el plano con el n.º 6, por haber quedado interrumpida por la nueva organización del resto de la misma calle señalada con el n.º 1, siendo la propuesta concreta el cambio de nombre al actual calle de Tiberíades que comienza en la Carretera de Canillas y termina en la calle de Tribaldos y, como consecuencia, modificar el que comienza en la calle Tiberíades, que sería la Gran Vía de Hortaleza en lugar de Carretera de Canillas.

Por parte del Sr. Secretario se da lectura a una moción de urgencia que presentan los grupos del PP y CDS del tenor literal siguiente:

a

a

a

e

S

te

«Que se inste a la Concejalía de Servicios Sociales para que el Proyecto y el Presupuesto del CAD, previsto en Fuencarral sea construído en Hortaleza.»

Se vota por unanimidad la urgencia de la moción presentada.

En la sesión ordinaria del 19 de abril, interviene D. Juan Rey en representación de la Asociación de Vecinos «La Unión de Hortaleza», para decir que en el local de su Asociación de la calle Santa Susana, n.º 45, local 10, les han puesto junto a la puerta de la entrada una cabina de transformación eléctrica para la luz, aunque luego la losa es del Ayuntamiento y está pegada a la acera. Les han destrozado la acera, no habiendo preguntado ni a inquilinos, ni a vecinos ni a nadie. La empresa de la electricidad o quien sea tendrá sus derechos, pero los vecinos también tenemos los nuestros.

Contesta el Sr. Concejal Presidente que se toma nota

para tratar de resolver el problema en la medida de lo posible.

Respecto a otra cuestión dice D. Juan Rey que su Asociación, y quizá alguna más, querían participar en el proyecto de Ley que el Ayuntamiento va a presentar sobre la capitalidad de Madrid.

Pregunta qué mecanismos usan y si va a arbitrar alguno la Junta, por ejemplo, algún Consejo mixto, o alguna otra cosa, o se dirigen directamente al Ayuntamiento al no ser posible participar en la Junta. Termina diciendo que conoce el Proyecto y cree que hay cosas que se pueden mejorar.

Objeción fiscal

Otro año más llega el momento de sentarnos ante nuestra Declaración de la Renta para cumplir con nuestras obligaciones ante Hacienda.

Sin embargo, con nuestro dinero Hacienda no sólo cubre servicios sociales. Parte de estos recursos se emplean para fines militares. Este año un 7,7% de este dinero se destina al Ministerio de Defensa.

Somos cada vez más las personas que pensamos que lo que verdaderamente hay que defender son otras cosas: sanidad, educación, empleo, vivienda, pensiones dignas...

Ante este disparate que supone el dedicar tantos recursos económicos y humanos a la militarización, surgió hace varios años la Objeción Fiscal a los gastos militares.

La Objeción Fiscal consiste en descontarle al Ministerio de Hacienda, en el momento de liquidar el impuesto sobre la Renta, la proporción correspondiente al Ministerio de Defensa y dedicarlo a un fin útil. Se paga la misma cantidad de dinero en impuesto, pero la parte que el Estado destinaría a lo militar, se desvía a un destino alternativo.

Los objetores fiscales queremos negar ese dinero al Estado porque partimos del convencimiento individual de que para combatir las injusticias hay que empezar por la propia negativa a colaborar con ellas.

Esta opción, que cada año tomamos un grupo amplio de personas, apunta en un futuro a hacer cambiar al Estado esta ley que consideramos injusta, para que de una vez por todas no se dedique ni una mujer, ni un hombre, ni una peseta para la guerra.

Cualquier persona que tenga que presentar la declaración del Impuesto sobre la Renta puede hacer objeción fiscal independientemente de que le salga «a pagar» o «a devolver» o «de cuota líquida cero».

Si estás interesado en conocer cómo se hace la objeción fiscal estamos en:

San Cosme y San Damián, 24 - 2.º - Metro LAVA-PIES, de lunes a jueves, de 7.30 a 9 de la tarde.

También puedes llamar a Paloma: Teléf. 764 56 46.

PALOMA RAMIREZ



Boletín informativo de la Asociaciación de Vecinos







Visita a los recintos feriales

El día 20 de mayo fuimos a visitar los recintos feriales, que ya están en su última fase de construcción.

Queremos agradecer la gentileza de Ignacio Solana, gerente de REMASA, de servicio de guía, a pesar de ser domingo, en la visita a los recintos feriales.

Fiestas en El Carmen

La Asociación de Vecinos LA UNION DE HORTALEZA tiene previsto organizar fiestas en El Carmen con motivo de las fiestas patronales.

Lugar: C/. San Vicente Eusebio.

Días: 13, 14, 15 y 16 de julio.

Durante los festejos se realizarán juegos infantiles, arderán fuegos artificiales y la música animará el baile nocturno.

La comisión del Carmen llevará toda la gestión de la realización de las fiestas.